



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS LAGOS
PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
PUERTO MONTI:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

No cuenta con dependencias para mujeres por lo que, la menor debe alojar en enfermería. Algunas de las dependencias de CIP y CRC masculino, en algunos casos, de condiciones de ventilación y luminosidad adecuadas.

Respuesta:

Hay consenso con la CISC en relación a que las condiciones de infraestructura y seguridad son insuficientes, por lo cual se están realizando los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia, Dirección Nacional y la Dirección Regional, para la pronta construcción del nuevo centro. Actualmente, se están realizando las evaluaciones de rigor y el Ministerio de Justicia, se encuentra en gestión de un terreno para su emplazamiento.

Paralelamente se está postulando a Fondos de Desarrollo Regional mediante Circular N° 33 para implementar otras obras de mejoramiento de la infraestructura. Este proyecto actualmente en etapa de diseño para ser presentado.

En relación a la sección femenina, ésta efectivamente está habilitada, pero en virtud del aumento de las plazas masculinas y el conflicto entre jóvenes de distintas secciones se ha priorizado la destinación para la segregación de jóvenes con perfiles más complejos.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

No hay observaciones

Observación:

En relación al sistema de turnos se están evaluando sistemas de turnos de otros centros con la Dirección Regional que favorezcan el trabajo técnico del centro en torno a la permanencia de profesionales en sistemas diurnos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Reparar tapa desagüe aguas lluvias.

Respuesta:

En relación a esta observación debe señalarse que esta situación fue puesta en conocimiento del Jefe Administrativo del Centro, quien dispuso en el mes julio del presente año, que personal de mantención se abocara a la reparación de los desagües de aguas lluvias. Reparados se ha monitoreado permanentemente su estado de funcionamiento. Por otra parte, ante la eventualidad que los desagües necesitaran reparaciones que requirieren mayor nivel de intervención, se evaluara la contratación de personal externo para la realización de tales trabajos. A la fecha, los desagües no han presentado problemas.

2.- Observación relativa a:

Entretecho de pasillo abierto.

Respuesta:

Actualmente se hizo la recepción definitiva de la obra de reparación de red húmeda y red seca, por lo tanto, no será necesario continuar utilizando el entretecho, el cual será cerrado, adoptando las medidas de seguridad correspondientes al efecto.

3.- Observación relativa a:

Patio cubierto, deteriorado en su techumbre.

Respuesta:

Respecto de esta obra, a través de Fondos del Instituto Nacional de Deportes (IND), se han realizado dos procesos licitatorios públicos para su ejecución, sin resultado favorable a la fecha. Actualmente, se encuentra en proceso un tercer proceso vía licitación privada.

4.- Observación relativa a:

Numero de textos disponibles en Biblioteca.

Respuesta:

Se realizará actualización del inventario, se designará un operador o encargado de la biblioteca y se efectuará un plan de fomento del hábito lector. Esto considerando y fundamentado en que entre los ETDs existen 2 profesionales profesores de enseñanza básica, que pudieran apoyar desde su expertis esta función.

5.- Observación relativa a:

Maquinas de ejercicios abandonados

Respuesta:

En evaluación encargada por Jefe Administrativo del centro, se avalúa la reparación de las maquinas en \$180.000.- A la fecha, se evalúa la posibilidad de comprar maquinas nuevas que remplacen a las antiguas. Se está a la espera de realizar las cotizaciones correspondientes. Debe señalarse que en la actualidad la profesora de educación física, realiza actividades deportivas con todas las secciones del centro, priorizando la actividad aeróbica.

6.- Observación relativa a:

Expediente de jóvenes en patio

Respuesta:

Para la investigación de este hecho, se ha instruido verbalmente a abogado del centro, quien realizará a las indagaciones correspondientes para el esclarecimiento de estos hechos. De los resultados de estas indagaciones, se informa a la Dirección Regional para que ante la eventualidad de estimarse procedente, se instruyan los procedimientos administrativos que correspondan.

7.- Observación relativa a:

Taller de soldadura en desuso o mal estado.

Respuesta:

Como se señaló precedentemente, durante el presente año se presentaran dos proyectos al Fondo de Desarrollo Regional, vía Circular N° 23. En el contexto de estos proyectos, se contempla el mejoramiento y habilitación de los talleres.

Por otra parte como la realización de estos talleres implica el uso de materiales peligrosos por parte de los jóvenes, una vez que el taller este habilitado, se evaluará por parte del equipo técnico, aquellos jóvenes que podrán participar de este taller, buscando siempre la participación del mayor número de jóvenes posible.

8.- Observación relativa a:

Psicoeducadora encerrada para atención.

Respuesta:

La funcionaria aludida pertenece al Proyecto Newenche, el cual cuenta con dependencias especialmente habilitadas en el Centro. Actualmente, se encuentra en proceso la habilitación de oficinas en el salón de eventos, con el fin de incrementar espacios seguros de atención en área técnica.

9.- Observación relativa a:

Solo existen ventanas abatibles en CIP 1.

Respuesta:

Efectivamente solamente las dependencias de CIP 1 tienen ventanas abatibles, las cuales fueron habilitadas luego de la reparación de dicha sección tras el motín e incendio ocurrido con fecha 28 de agosto de 2011. En esta sección, las ventanas se mantienen cerradas desde el exterior para evitar fugas. Son abiertas en caso de emergencia desde el exterior, lo cual se encuentra incorporado en el plan de contingencia de 2012 aprobado y visado a la fecha, el cual además ha sido socializado entre los funcionarios del Centro.

Debe señalarse, como bien observa la Comisión que las demás secciones del centro, no cuentan con ventanas abatibles situación que se espera abordar con los proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Regional, en su defecto esta situación será puesta en conocimiento de la Unidad de Infraestructura e Inversiones de la Dirección Nacional para estudiar la mejor alternativa para la superación de esta observación.

10.- Observación relativa a:

Baños en mal estado.

Respuesta:

La Dirección Nacional realiza dos procesos licitatorios públicos para la ejecución de obras, sin resultado favorable por lo que procede a una adjudicación vía trato directo. Se proyecta inicio de obras para el mes de noviembre.

11.- Observación relativa a:

Ventilación habitaciones.

Respuesta:

Respecto de falta de higiene y ventilación, se han reforzado instrucciones a nivel de educadores de trato directo y coordinadores, mediante Memorandum interno N° 204 de fecha 06 de Julio de 2012, cuyo cumplimiento es monitoreado directamente por Coordinadora de Turno y Jefa Técnica.

12.- Observación relativa a:

Realización de actividades recreativas.

Respuesta:

Se realiza un campeonato de fútbol intersecciones, lo que ha permitido la interacción de los jóvenes de las distintas secciones del Centro. Estas actividades en la actualidad, se realizan diariamente y se espera la incorporación, según reorganización de rutina diaria, nuevas actividades de esta naturaleza. A la fecha, se ha celebrado aniversario del Centro, participando de manera activa y positiva los jóvenes.

13.- Observación relativa a:

Mal estado y carencia de Almohadas

Respuesta:

Se instruyó al Jefe Administrativo adoptar medidas para subsanar esta observación. A la fecha, todas las almohadas de los jóvenes han sido cambiadas.

14.- Observación relativa a:

Lijar y pintar camarotes.

Respuesta:

En el mes de Julio del presente año, se procedió a la instalación de 10 nuevas literas que reemplazaron a las más dañadas que se encontraban en las secciones. Además, se solicitará presupuesto a la Dirección Nacional para la adquisición de 15 nuevas literas.

15.- Observación relativa a:

Implementación de oficina de atención.

Respuesta:

El centro se encuentra en proceso de habilitación de oficinas en el salón de eventos, con el fin de aumentar espacios seguros de atención del área técnica.

16.- Observación relativa a:

Implementación de una clínica corta estadía.

Respuesta:

La implementación de las Unidades de Hospitalización de Corta Estadía, son determinadas en el contexto de un convenio de colaboración técnica suscrito entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA (ex CONACE), Ministerio de Salud, Gendarmería de Chile y este Servicio, el año 2007 en el marco de la implementación de la Ley N° 20.084. Las Unidades Hospitalarias habilitadas a la fecha en los centros privativos de libertad administrados por el Servicio, presentan cobertura zonal. De conformidad a lo anterior, la Unidad que atiende los requerimientos asociados a la materia, presentados por los jóvenes del CIP-CRC Puerto Montt, son atendidos por la Unidad de Corta Estadía emplazada en el CIP-CRC Valdivia, cuya cobertura se extiende a los CIP-CRC de la zona sur.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Colchones ignífugos

Respuesta:

A través de Memorandum N° 204 de 06 de Julio de 2012, se instruyó a los Educadores de Trato Directo, para efecto de abordar la materia, evitando la destrucción de los colchones por parte de los jóvenes. Esta situación es monitoreada permanentemente por Coordinadores de Turno y Jefatura Técnica.

2.- Observación relativa a:

Precariedad en sistema eléctrico.

Respuesta:

Con fecha lunes 9 de julio de 2012, el ingeniero eléctrico del Servicio visitó el centro con la finalidad de evaluar la situación eléctrica del mismo. Se encargó la realización de presupuesto para normalización del sistema. Según presupuesto recibido, las obras de normalización del sistema eléctrico, ascendería a la suma \$194.217.382-.

3.- Observación relativa a:

Sistema de Tecnovigilancia en mal estado.

Respuesta:

Se está gestionando con la Dirección Nacional, la reparación de las cámaras de seguridad en mal estado y la instalación de nuevas cámaras en lugares donde actualmente no existen.

4.- Observación relativa a:

Condiciones de habitabilidad y luminosidad Sección correspondiente a CRC transitorio.

Respuesta:

Las ventanas de dicha sección son abatibles, se mantienen cerradas desde el exterior para evitar fugas. Son abiertas en caso de emergencia desde el exterior.

5.- Observación relativa a:

Reparación Red seca.

Respuesta:

Se concretó la recepción provisoria de la reparación de la red, por lo que esta observación estaría subsanada.

6.- Observación relativa a:

Atochamiento de los Estacionamientos.

Respuesta:

Se reitera a través de Memorandum N° 204 de 06 de Julio de 2012, lo estipulado en el Memorandum N° 123 de 03 de Mayo de 2012, que dice relación con la regularización del estacionamiento, ya sea para los móviles externos como para los funcionarios y equipos externos de otras institucionales.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Aumento conflictos entre internos.

Respuesta:

No es posible determinar con claridad la observación dado que se señala que se registra un aumento de conflictos y a su vez que han disminuido. Sin embargo, es pertinente indicar que efectivamente se ha registrado un incremento de los conflictos entre los jóvenes, lo cual se puede entender como una confluencia de circunstancias, estimándose entre las más determinantes, los efectos de la prisionización y las condiciones de infraestructura, la cual no cuenta con espacios que faciliten la liberación de estrés en espacios naturales, considerando que hablamos de distintas secciones que comparten los mínimos espacios al aire libre. Asimismo, el aumento de jóvenes en CRC a propósito de que se ha incrementado el ingreso de jóvenes a Internación Provisoria por delitos de mayor gravedad. El aumento de licencias médicas de las monitoras de taller también afecta la ocupación adecuada del tiempo por parte de los jóvenes, incidiendo en los resultados de la rutina y posteriores conflictos, lo cual se ha abordado a través de la Dirección Nacional para obtener los reemplazos oportunos de los funcionarios.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Falta de ficha clínica jóvenes.

Respuesta:

Durante el presente año, a nivel nacional se ha contratado una red de profesionales del área, los cuales se responsabilizan de la aplicación de diagnósticos de salud física y mental, a través de la ficha CLAP, asimismo de la gestión de convenios de atención y generación de protocolos de salud con la red sanitaria. En el caso del CIP-CRC Puerto Montt, el equipo de Enfermería se encuentra conformado por 01 enfermera y 03 paramédicos. Actualmente, se encuentra adoptando medidas de superación de la observación, ordenando el sistema de fichas clínicas.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Licencias médicas.

Respuesta:

La reposición de licencias médicas prolongadas, ha sido gestionada ante la Dirección Nacional, de modo de no entorpecer el funcionamiento normal del Centro.

2.- Observación relativa a:

Desmotivación del personal.

Respuesta:

Se está gestionando la realización de capacitaciones y actividades recreativas de esparcimiento y trabajo en equipo, por realizar fuera del Centro. En este sentido, debe señalarse que la celebración de aniversario del centro, constituyo un significativo espacio de esparcimiento y recreación tanto para jóvenes como funcionarios.

3.- Observación relativa a:

Carencias de espacios físicos.

Respuesta:

Se espera que con el proyecto que se encuentra en etapa de diseño correspondiente a la circular 33 a presentarse durante el mes de Julio, se consiga la reparación de las salas de taller y algunas áreas comunes.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Instalación eléctrica de la cocina.

Respuesta:

En visita realizada por profesional ingeniero eléctrico de la Unidad de Infraestructura, el día 09 de Julio, se le solicitó revisara el sistema eléctrico con el fin de que se evacue un informe para una posterior reparación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Privilegiar la atención de drogas por sobre cualquier otra atención, de tal modo que sea el eje central de la intervención. El resto de las actividades pueden ser postergadas una vez que el joven esté estabilizado y con conciencia de problema.

Respuesta:

Tras la observación realizada por la Comisión, se reforzó entre Monitores y Educadores de Trato Directo, la importancia respecto de la atención y tratamiento de drogas de las/os jóvenes.

Cabe señalar que la atención especializada respecto de esta problemática en los jóvenes, forma parte de la intervención socioeducativa amplia, siendo un eje entre otros que trabajar, cuya priorización dependerá de la situación, recursos y necesidades que presente cada joven.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Falta de Venusterio.

Respuesta:

Dada las características que presenta la infraestructura del Centro, no ha sido posible a la fecha habilitar un venusterio, no obstante en consideración de lo establecido en la Ley N° 20.084 al respecto y los requerimientos de intervención asociados, se constituye en una necesidad prioritaria que resolver, una vía de solución visualizada, no obstante de mediano a largo plazo, es mediante la construcción del nuevo centro proyectado para la región.

2.- Observación relativa a:

Faltan espacios para que jóvenes puedan compartir con sus familiares.

Respuesta:

Al igual que en la observación anterior, en atención de las características que presenta la infraestructura del centro, no ha sido posible habilitar un recinto especialmente para el efecto, por ello actualmente, las visitas de las familias a los jóvenes son realizadas en un patio techado. Este requerimiento también se proyecta solucionarlo en términos de óptimo, mediante la construcción del nuevo centro en la región.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS LAGOS
PRIMER SEMESTRE DE 2012**

I. CENTRO SEMICERRADO (CSC) DE PUERTO MONTT:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

No hay observaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

No hay observaciones.

Observación:

En relación al sistema de turnos se están evaluando sistemas de turnos de otros centros con la Dirección Regional que favorezcan el trabajo técnico del centro en torno a la permanencia de profesionales en sistemas diurnos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Baños en mal estado.

Respuesta:

Por el momento, en el contexto de Plan Jóvenes se ha priorizado la ejecución de obras de reparación de servicios higiénicos en el CIP-CRC. A la fecha se han desarrollado dos procesos de licitación, siendo declarados desierto mediante Res. Exenta N° 3475 de fecha 16/08/12. Se procede a realizar trato directo, constando informe de recomendación de adjudicación. Ejecución estimada de obras 90 días de corrido.

2.- Observación relativa a:

Dependencias Húmedas.

Respuesta:

Se refuerzan medidas y/o instrucciones para efecto de la realización y mantención de higiene y orden de las habitaciones.

3.- Observación relativa a:

Sección Femenina en desaseo

Respuesta:

Se refuerzan medidas y/o instrucciones para efecto de la realización y mantención de higiene, orden, ventilación de las habitaciones.

4.- Observación relativa a:

Ingreso común para varones y mujeres.

Respuesta:

Las características y condiciones actuales que presenta la infraestructura del CSC, imposibilita la adecuada y óptima habilitación y diversificación de espacios, entre aquellos, el ingreso de las/os jóvenes. Se proyecta la solución definitiva de las deficiencias observadas en el centro en el mediano plazo, toda vez que se disponga de un nuevo CIP-CRC y/o en su defecto, de un CSC.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

No hay cámaras al interior del CRS

Respuesta:

Dado la naturaleza de la sanción, los sistemas de seguridad son diferentes a los de CIP-CRC, en consideración de lo anterior no se dispone de cámaras de seguridad ni custodia de Gendarmería.

2.- Observación relativa a:

No hay ventanas abatibles en las habitaciones.

Respuesta:

Se gestionarán fondos para respectiva habilitación.

3.- Observación relativa a:

Ventana de Sección Femenina no se abre desde el exterior.

Respuesta:

Se procederá a realizar las reparaciones requeridas y se reforzarán medidas de seguridad correspondientes.

4.- Observación relativa a:

Acceso para vehículos de Emergencias.

Respuesta:

Tal como se expuso anteriormente, la infraestructura del CSC presenta limitaciones importantes, no obstante y en consideración que la observación realizada por la Comisión involucra condiciones de seguridad, el Departamento de Justicia Juvenil reportará al nivel correspondiente del la Dirección Nacional para efectos de la evaluación del requerimiento y consideración en futuros proyectos de mejora.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Mala Práctica de suspender Salidas como Castigo.

Respuesta:

Las sanciones aplicadas a los jóvenes se revisan caso a caso. Las sanciones aplicadas a la fecha, se ajustan a lo estipulado en el Reglamento de la Ley en los Artículos 107 al 120.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Ficha clínica.

Respuesta:

El equipo de enfermería se encuentra reordenando sistema de fichas clínicas.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

No hay observaciones.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Instalación eléctrica de la cocina.

Respuesta:

En el mes de Julio del presente año, un profesional Ingeniero Eléctrico visitó el Centro, en tal oportunidad, se gestionó revisión y evaluación del sistema eléctrico con la finalidad de contar con un informe técnico para posterior reparación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Privilegiar la atención de DROGAS por sobre cualquier otra atención, de tal modo que sea el eje central de la intervención. El resto de las actividades pueden ser postergadas una vez que el joven esté estabilizado y con conciencia de problema.

Respuesta:

Cabe señalar que la atención especializada respecto de esta problemática en los jóvenes forma parte de una intervención socioeducativa amplia, siendo un eje entre otros que trabajar, cuya priorización dependerá de la situación, recursos y necesidades que presente cada joven.

Por la naturaleza y característica de la sanción en CSC, gran parte de la oferta y las intervenciones con los jóvenes se realizan en medio libre. Es posible señalar que las/os jóvenes del centro asisten al Programa de Tratamiento de la ONG Vínculos (modalidad ambulatoria).

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Sala Privada para visitas

Resuesta:

En el régimen CSC, los jóvenes tienen acceso a salidas diarias y de fin de semana por lo que las visitas de familiares son más bien esporádicas y/o excepcionales, habilitándose espacios para el efecto.

2.- Observación relativa a:

Ventilación de Oficinas y limpieza.

Respuesta:

Se refuerzan medidas y/o instrucciones para efecto de la realización y mantención de higiene, orden, ventilación de las dependencias.